







Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G41407107 - ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección: Calle Gracia Fernández Palacios 4

Sevilla 41007 (Provincia: Sevilla - País: España)

Teléfono de contacto: 954561058

Correo electrónico: asanda@asanda.org

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE25e00095023136

Número de registro provisional: N/A

 Fecha y hora de presentación:
 28/10/2025 20:43:23

 Fecha y hora de registro:
 28/10/2025 20:43:32

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A01025641 - Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Solicitud información a Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Expone: Que en el mes de junio de 2025 presentamos ante esa Dirección General una solicitud de acceso a la información pública, al

amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, solicitando copia del informe del Plan Romero 2025 en lo relativo a las incidencias con caballerías y bovinos, incluyendo el

número de muertes, causas y expedientes sancionadores por posibles malos tratos que se hubieran iniciado.

Habiendo transcurrido sobradamente el plazo legal para resolver y notificar, no se ha recibido respuesta a la citada solicitud.

Solicita: Que se emita respuesta expresa a la solicitud presentada en junio de 2025, facilitando la información solicitada o, en su caso,

indicando el órgano que disponga de la misma, conforme a lo previsto en la normativa de transparencia mencionada.

Documentos anexados:

Nombre: Rocio 2025 JustificanteFirmado_.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: f355396f7dfbd07823adedc61f0c82e3192dcaf5d9b32c6cb1d5cc2e226b159e43c12390b7dfc3c4e12b4cf660306ae7f8bcbcf50c7a9324f89c819ed3f2889a

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.









Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G41407107 - ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección: Calle GRACIA FERNÁNDEZ PALACIOS 4 ACC

Sevilla 41001 (Provincia: Sevilla - País: España)

Teléfono de contacto: 954561058

Correo electrónico: ASANDA@ASANDA.ORG

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE25e00051486359

Número de registro provisional: N/A

 Fecha y hora de presentación:
 12/06/2025 22:28:23

 Fecha y hora de registro:
 12/06/2025 22:28:25

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A01025641 - Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Solicitud información a Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Expone: Que al amparo de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y de la Ley 19/2013, de 9 de

diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Solicita: Copia del informe del Plan Romero 2023 en lo que respecta a las incidencias con caballerías y bovinos, y más concretamente

número de muertes, causas y expedientes sancionadores por malos tratos que se pudieran haber iniciado

Documentos anexados:

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.





CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Con fecha **04/11/2025** tuvo entrada en **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL** la siguiente solicitud de información pública:

Nombre: ASANDA Apellidos: ASANDA ASANDA

DNI/NIE / Pasaporte: 28297275F Correo electrónico: ASANDA@ASANDA.ORG

N°. de solicitud: SOL-2025/00186437-PID@ Fecha de solicitud:

Número de expediente: EXP-2025/00003948-PID@

Información solicitada:

Copia del informe del Plan Romero 2025 en lo que respecta a las incidencias con caballerías y bovinos, y más concretamente número de muertes, causas y expedientes sancionadores por malos tratos que se pudieran haber iniciado

Documentos anexados:

Tras el análisis de la solicitud y las comprobaciones necesarias para establecer si le son aplicables los límites al derecho de acceso establecidos en los artículos 14 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Director General de la Producción Agrícola y Ganaderade acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 3 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales,

RESUELVE:

Conceder el acceso a la información.

Adjunto a la presente Resolution se remite el Plan Romero 2025, así mismo se informa que este año no se ha levantado ningún acta por bienestar animal u otras irregularidades (realizando 16 apercibimientos verbales), por lo que no ha sido necesario iniciar expedientes sancionadores.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 33.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm623ZRSKJPNWCA72ACRZFVFWDZ	PÁG. 1/2	



Mediante este documento se notifica a la persona solicitante el presente acto, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Director General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fdo. Daniel Quesada Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	17/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm623ZRSKJPNWCA72ACRZFVFWDZ	PÁG. 2/2







Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Oficina Comarcal Agraria Entorno de Doñana

PLAN ROMERO 2025

INFORME FINAL DEL DISPOSITIVO VETERINARIO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA (AGAPA)

INTEGRANTES DEL SERVICIO: Miguel Carro Martínez. Veterinario

Juan Manuel López Aguilar. Técnico auxiliar

<u>PERIODO DEL SERVICIO</u>: De las 8:00 horas del 02/06/2025 a las 20:00 horas del 11/06/2025. De forma presencial en la aldea de El Rocío de las 10:00 horas del 05/06/2025 hasta las 20:00 horas del 09/06/2025.

<u>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES</u>: El Dispositivo Veterinario de la Agencia de Desarrollo Agrario y Pesquero (AGAPA), ha llevado a cabo su cometido en servicio de 24 horas ininterrumpidamente en el periodo de actuación antes citado.

Como componente del Plan Romero 2025, este equipo ha estado en estrecho contacto con el resto de los servicios operativos que componían dicho Plan, especialmente con Emergencias 112, Ayuntamiento de Almonte, Policía Local, Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil .

Los avisos se recibieron directamente a través del CECOPI, y se acudió a todas las llamadas provocadas por fallecimientos y bienestar animal. En todos los casos se descartó la presencia de procesos de etiología infecciosa y se procedió a la identificación del animal y su propietario. Una vez llevados a cabo estos trámites, se procedió a la recogida del cadáver con un vehículo de carga estanca y a su traslado a un vehículo autorizado para transporte de material de Categoría 1 situado en una zona habilitada en el extrarradio de la Aldea. Los animales fallecidos fuera del casco urbano de El Rocío se trasladaron mediante un vehículo todo-terreno dotado de remolque con caja estanca. Asimismo, se organizó la retirada de los cadáveres para su incineración en planta autorizada. La responsable del dispositivo de recogida de animales fallecidos ha sido la empresa Cristobal Verdugo S.L., con la que se ha trabajado coordinadamente para cumplir los objetivos requeridos.

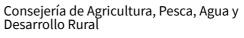
OCA del Entorno de Doñana

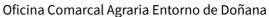
C/ Alonso Pérez, 13. 21730 Almonte. HUELVA Telf. 959.439.829 (296.829) Fax 959.439.870 (296.870) oca.almonte.agapa@juntadeandalucia.es



	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MIGUEL CARRO MARTINEZ	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZFY4Z773P9528F8PMH62YR6K	PÁG. 1/4









ACTUACIONES

(Entre paréntesis datos comparativos del año 2024)

EQUINOS MUERTOS: Un total de 9 , con la siguiente distribución:

CABALLAR: 7 (8) MULAR: 2 (2)**BOVINOS MUERTOS: 0** (0)

LOCALIZACIÓN:

Provincia de Huelva	9 equinos	(10)
Provincia de Sevilla	0 equinos	(0)
Provincia de Cádiz	0 equinos	(0)

Aldea de El Rocío Camino de Cádiz (P.N. Doñana) 3 Raya Real Hinojos, casco urbano

MUERTES POR DÍAS:

Lunes 02/06	0	(0)
Martes 03/06	0	(0)
Miércoles 04/06	1 caballar	(0)
Jueves 05/06	1 caballar	(1)
Viernes 06/06	1 caballar	(4)
Sábado 07/06	2 caballar	(1)
Domingo 08/06	1 mular 1 caballar	(2)
Lunes 09/06	0	(0)
Martes 10/06	1 mular	(2)
Miercoles 11/06	1 caballar	(0)

FALLECIDOS: 7 (6) SACRIFICADOS: 2 (4)

13/06/2025	
PÁG. 2/4	







Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Oficina Comarcal Agraria Entorno de Doñana

CAUSA DE LOS FALLECIMIENTOS:

Cólico digestivo 1 caballar, 1 mular Fallo cardiovascular 3 caballar, 1 mular

Accidente 3 caballar

BIENESTAR ANIMAL

Se han llevado a cabo inspecciones diarias en el interior de la aldea de El Rocío, realizando 16 apercibimientos verbales sobre equinos fatigados o carros con excesiva carga que fueron atendidos por los propietarios de forma inmediata.

Se han realizado controles aleatorios de identificación y bienestar animal en 41 equinos en la aldea de El Rocío en colaboración con la Policía Adscrita.

GUÍAS DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA

TOTAL GUÍAS EQUINOS: 88 (196)

TOTAL EQUINOS: 111 (138)

TOTAL GUÍAS BUEYES: 85 (98)

TOTAL BUEYES: 394 (555)

BUEYES:

Sevilla	339 bovinos	72 guías
Málaga	40 bovinos	8 guías
Cádiz	2 bovinos	1 guías
Huelva	7 bovinos	2 guías
Ciudad Real	4 bovinos	1 guía
Cuenca	2 bovinos	1 guía

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL CARRO MARTINEZ	13/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZFY4Z773P9528F8PMH62YR6K	PÁG. 3/4







Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Oficina Comarcal Agraria Entorno de Doñana

EQUINOS:

Murcia Toledo Badajoz	31 equinos 14 equinos 14 equinos	24 guías 12 guías 12 guías
Valencia	11 equinos	8 guías
Cáceres	10 equinos	8 guías
Madrid	8 equinos	5 guías
Castellón	6 equinos	5 guías
Ciudad Real	4 equinos	3 guías
Barcelona	3 equinos	2 guías
Salamanca	2 equinos	2 guías
Ávila	2 equinos	2 guías
Valladolid	2 equinos	1 guía
Navarra	1 equino	1 guía
Burgos	1 equino	1 guía
Alicante	1 equino	1 guía
Zamora	1 equino	1 guía

En Almonte, a 13 de Junio de 2025

Informe elaborado por Miguel Carro Martínez Responsable del Dispositivo Veterinario Plan Romero 2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL CARRO MARTINEZ	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZFY4Z773P9528F8PMH62YR6K	PÁG. 4/4	

